INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-024-2026

En el Municipio de Monguí a fecha cuatro (4) de septiembre de 2026 se reunió el Comité de Evaluación designado dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-024-2026** cuyo objeto es: **SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ – BOYACÁ.**

Con el fin de realizar la calificación definitiva de las ofertas presentadas en el presente proceso:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ – BOYACÁ.	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA	Oferta en evaluación	31/08/2026 5:45 PM	1.620.000 COP

No	PROPONENTE
1	**CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. NIT: 901161899-2 / R.L. JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA CC 9.533.446**

1. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

Que el dos (2) de septiembre se publicó informe de evaluación preliminar y el CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. No cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Que dentro del termino del traslado del informe de evaluación el CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. allegó escrito de subsanación.

En consecuencia, se procede a rendir Informe de verificación de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en la invitación publica, así:

PROPONENTE 1: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. NIT: 901161899-2 / R.L. JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA CC 9.533.446

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido en documento original y con expresas facultades para el efecto.	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**	Aporta compromiso anticorrupción
DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**	Aporta copia del documento de identidad
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas	**CUMPLE**	Aporta antecedentes de la empresa y del R.L., se verifica igualmente los antecedentes judiciales

oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. 6. SEGURIDAD SOCIAL: Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**CUMPLE**	Aporta certificado de existencia y representación
RUT. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**	Aporta Rut
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá anexar evidencia de no encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	**CUMPLE**	Aporta RNMC

REDAM: De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Sogamoso accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.		Aporta REDAM
		RESULTADO: HABILITADO
EXPERIENCIA ACREDITADA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA		
El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá adjuntar copia de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado y/o certificación cuyo objeto tenga directa relación con el servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Para acreditar este requisito, se deberá anexar lo siguiente según sea el caso así: PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así: 1. Copia del contrato, 2. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para	**CUMPLE**	Aporta contrato y acta de liquidación cuyo objeto tiene directa relación con el servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

verificación por parte de la entidad. 3. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 4. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal. NOTA: El Municipio de Monguí se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.		
CAPACIDAD TECNICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	
Acreditar que cuenta con la disponibilidad de un centro de diagnóstico automotor autorizado para operar que se encuentre a una distancia máxima de 20 kilómetros de la Jurisdicción del Municipio de Monguí, teniendo en cuenta los gastos adicionales que genera el traslado de los vehículos para esta revisión, para lo cual deberá aportar: 1.Certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil. 2.Certificación ambiental y/o acto administrativo de habilitación como centro de diagnóstico automotor emitido por el Ministerio de Transporte.	**CUMPLE**	Aporta Certificado de existencia y representación legal, Certificación ambiental y acto administrativo de habilitación como centro de diagnóstico automotor emitido por el Ministerio de Transporte.
RESULTADO EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA = HABILITADO		
OFERTA ECONÓMICA		

ÍTEM	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	BASE	IVA	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1	OEV-060	VOLQUETA	$ 2.013	$ 403.078	$ 76.585	$ 5.600	$ 35.492	$ 9.100	$ 10.345	$ 540.200
3	OCM-662	VEHÍCULO COMPACTADOR	$ 2.021	$ 403.078	$ 76.585	$ 5.600	$ 35.492	$ 8.800	$ 10.345	$ 539.900
4	OCM-583	BUS	$ 2.020	$ 403.078	$ 76.585	$ 5.600	$ 35.492	$ 8.800	$ 10.345	$ 539.900
									TOTAL:	$ 1.620.000

El proponente presenta formato propuesta económica, la cual fue diligenciada correctamente, acorde a lo requerido por la entidad, SE ANEXA OFERTA ECONOMICA al presente informe de evaluación.

RESULTADO: CUMPLE

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICOS Y DE EXPERIENCIA
1	**CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. NIT: 901161899-2 / R.L. JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA CC 9.533.446**	HABILITADO	HABILITADO

Observación: El oferente CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Recomendación comité evaluador: El comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-024-2026 cuyo objeto es: SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ – BOYACÁ al proponente CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. NIT: 901161899-2 / R.L. JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA CC 9.533.446 por el valor establecido en la oferta económica.

COMITÉ EVALUADOR

Original firmado **Original firmado**

LINA MARCELA SEGURA CIPAMOCHA	CARLOS ANDRÉS BALAGUERA RICAURTE
Secretaria de hacienda	**Secretaría de Planeación y Obras Públicas**